



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **26 JUN 2019**

VISTO el Expediente N° 25054/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 132/18 solicita designación de la Profesora **ANDREA MARIA BOERO** en 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Escultura IV", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el concurso correspondiente a dichas horas se encuentra en trámite mediante Expediente N° 25171-2013.

Que la Profesora Andrea María Boero viene desempeñándose en las horas desde el 01 de agosto de 2012, habiendo ingresado por orden de mérito.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el concurso se haya sustanciado, esta será la última designación interina para esta horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **ANDREA MARIA BOERO**, DNI N°: 20.284.344, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (733), para la asignatura "Escultura IV" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director de la Institución para que gestione la sustanciación del mencionado concurso durante el año 2019.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0958** **2019**

Mue.

711
Coleda
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
ING. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN